E.9069

R E S O L U C I O N N°: **964/98**

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO,

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- DIRIGIRSE al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través del área correspondiente, disponga las tareas de reparación de la calle Adelia María, desde Pasaje Vía Mitre hasta las proximidades de la Ruta Nacional Nº 8, conjunto a la limpieza de malezas existentes en el lugar.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES, Río Cuarto, 27 de Julio de 1998.-

LAURA SUSANA IRIBARNE
Vicepresidente 1º
a/c Presidencia

SERGIO RAUL BEVILACQUA
Secretario